RESOLUCIÓN No. 5172

(12 de julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-05101010-2022

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, articulo 8 del Acuerdo Municipal 004 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, publicó el aviso de convocatoria, proyectos de pliego de condiciones, estudios previos y demás anexos en la página web: www.contratacion.gov.co – SECOP II con el fin de recibir propuestas dentro del proceso de convocatoria N° SA-05101010-2022 el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD SANITARIA EN LA UNIDAD DEPORTIVA PLACAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR- ANTIOQUIA

Que la fecha límite para recibir propuestas según el acto de apertura era hasta el 1 de julio de 2022 hasta las 8:05am término durante el cual se recibieron las siguientes propuestas:

Orden de Entrega	Proponente	Propuesta económica
1	EQUICONSTRUCCION S.A.S con NIT- 9003078181	$89.900.000

Que dentro el término establecido en el cronograma de actividades el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y de la propuesta técnica presentada por el oferente, concluyendo lo siguiente:

RESULTADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Nº	Proponente	Resultado verificación requisitos habilitantes
1	EQUICONSTRUCCION S.A.S con NIT- 9003078181	HABILITADO

Que la entidad concedió el traslado del informe de evaluación con el fin de que se presentaran las observaciones pertinentes, término durante el cual no se recibió ninguna observación.

Que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y reglamentarias se expide la presente resolución de adjudicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-05101010-2022 a la empresa EQUICONSTRUCCION S.A.S con NIT- 9003078181 representada legalmente por el señor ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO identificado con c.c. 78.762.840 el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD SANITARIA EN LA UNIDAD DEPORTIVA PLACAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR- ANTIOQUIA por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($89.900.000) y un plazo de ejecución de DOS (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a través del SECOP II (Sistema Electrónico de la Contratación pública) la presente decisión y personalmente al adjudicatario con el fin de continuar con el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido en el cronograma de actividades.

Dada en Ciudad Bolívar, Antioquia, a los doce (12) días de julio de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO MARQUEZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Elaboró	Juan Carlos Pineda Abogado - Contratación	Revisó y Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas Secretario General y de Gobierno